



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

AUT-CGE-FASP-0263004/2023 (MODIFICADO)

Asunto : Oficio de Autorización

San Francisco de Campeche, Camp., a 7 de Noviembre de 2023

JAVIER HERRERA VALLES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$10,636,840.25
ESTATAL	REST/2023 (Administrada)	\$6,114,698.40
	TOTAL:	\$16,751,538.65

(SON DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 65/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ANGEL GALLARDO LÓPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGL/JLRM



FASP

OPERADO CON RECURSOS

2023



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-0263004-124534-1/2023

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de Noviembre de 2023

JAVIER HERRERA VALLES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-0263004/2023 de fecha 7 de Noviembre del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/BASE DE DATOS

SubProyecto: CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$105,000.00
TOTAL:		\$105,000.00

Total: (SON CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

Id Solicitud SIACAM: 643



C1AAD88BA093487E948F2417FF715186

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM

FASP
OPERADO CON RECURSOS
2023



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

FORMATO

COPLADE-01

VERSIÓN

2023

Página 1 de 1

ORIGEN: CD642 - CGE-FASP / 2023 AUTORIZACIÓN: AUT-CEG-FASP-0263004/2023 APROBACIÓN: APR-CGE-FASP-0263004-126534-1/2023 FECHA DE APROBACIÓN: 13/11/2023 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Gobierno/Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DESCENTRALIZADAS	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/BASE DE DATOS	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	105,000.00	0.00	6.00	14/02/2023	31/12/2023	100.00

MUNICIPIO	LOCALIDAD
OC - CAMPECHE	0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE
FEDERAL	FASP / 2023	\$105,000.00	Cámara digital	\$105,000.00	FASP / 2023	I - 2111102631742AA080000008006901870N225E5231	\$104,999.72
TOTAL:		\$105,000.00	TOTAL DE CONCEPTOS	\$105,000.00	FASP / 2023	AI - 2111102631742AA080000008006901870N225E5231	\$0.28
						TOTAL:	\$105,000.00

Id Solicitud SIACAM: 643



CuAAD38BA093487E948F14127FF795186

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS
2023

FASP

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiario(s), licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".